



SESION ORDINARIA N° 119

En Padre Las Casas, a veintitrés de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 09:15 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por la Concejala Sra. Ana María Soto Cea, por encontrarse el Sr. Alcalde haciendo uso de feriado legal por dos días (23 y 24 de marzo); con la asistencia de los Concejales señores Jaime Catriel Quidequeo, Roberto Meliqueo Diego y Juan Nahuelpi Ramírez. Con la inasistencia por problemas de salud, del Concejal Sr. Juan Huanqui Riquelme. Siendo las 09:30 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez Araneda.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Laura González Contreras, en su calidad de Secretario Municipal.

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Exposición Avances Obra Proyecto de Interconexión Vial Temuco - Padre Las Casas - SERVIU.

5b) Informe Comisiones.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

6c) Autorización Solicitud Anticipo de Subvención Escolar Mineduc.

6d) Solicitud Autorización Transferencia Inmueble a Título Gratuito a la Comunidad Indígena Juan Namuncura.

6e) Solicitud Autorización Transferencia Inmueble a Título Gratuito a la Comunidad Indígena José Catrinao.

6f) Entrega Informe Cumplimiento Metas Institucionales e Individuales Año 2015.

6g) Entrega Cuarto Informe Trimestral al 31 de diciembre de 2015. Control Interno.

6h) Autorización Contrato Reposición Sala Escuela G-509 Colpanao.**7. VARIOS.****DESARROLLO:****CONSTANCIA DEL SECRETARIO MUNICIPAL**

La presente sesión corresponde a la tercera Sesión Ordinaria de Concejo del mes de marzo, que no se efectuó el martes 22 de marzo del presente, por falta de quórum, de conformidad con el artículo 22, del Reglamento Interno del Concejo Municipal, que establece que la Sesión Ordinaria se postergará para el día hábil siguiente, por una sola vez.

Los Concejales que asistieron el día de ayer fueron Sra. Ana María Soto C., señores Jaime Catriel Q. y Juan Nahuelpi R.; el concejal Sr. Juan Huanqui R. justificado por razones de salud y el Sr. Alcalde se encontraba acompañando a vecinos de Villa Parque Pilmaiquén y Aires de Pilmaiquén en reunión que se efectuó en Serviu. Concejales inasistentes señores Alex Henríquez A. y Roberto Meliqueo D.

1. APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que se trabajó en comisión la autorización de contrato del servicio de aseo y se generó allí un dialogo con diferentes puntos de vista respecto de esta materia, el cual no aparece en el acta de la sesión respectiva. Sugiere que en el futuro los diálogos que se generan en las reuniones de comisiones pudiesen quedar reflejados en el acta.

La señora Presidenta del Concejo, indica que lo mencionado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, ocurre cuando las Modificaciones Presupuestarias son presentadas en la misma sesión y está la disposición de los Concejales de aprobar esa materia, a veces hay algunas dudas y pasa a comisión, se hace un receso y se trabaja el tema en la comisión. También la señora Concejala recuerda que hace un mes el Concejo Municipal tiene una secretaria y ella no alcanza a elaborar los informes en el momento, por lo cual se entrega un informe verbal, con la voluntad de que avancen los temas, pero el informe de comisión escrito queda pendiente, que es lo que ocurrió en la sesión pasada y se requirió que se incorporaran los informes de comisión en la sesión ordinaria siguiente. Por lo anterior, la señora Concejala hace hincapié que siempre queda desfasado el trabajo de comisión de los Concejales. Sugiere revisar metodología de trabajo del Concejo Municipal sobre esta materia, ya que si se realiza reunión de comisión en la misma sesión, obviamente no se alcanza a tener el informe de comisión.

Siendo las 09:30 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Alex Henríquez.

La señora Secretario Municipal, señala que es necesario diferenciar respecto de las actas de comisiones y las actas del Concejo Municipal, señala que las actas de comisiones se incorporan con posterioridad al Acta de la Sesión Ordinaria siguiente, una vez que son revisadas por el Presidente de la Comisión respectiva, por lo que se entrega el informe verbal, pero los diálogos que se aportan a la materia, éstos no quedan estampados en el acta del Concejo, porque no son parte de la sesión de Concejo, sino que de una reunión de comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, señala que a pesar de no estar presente en las Sesiones Ordinarias N°116, de fecha 29.02.16 y N°117, de fecha 01.03.16, está de acuerdo con lo señalado en los puntos del Acta.

Se aprueban Actas Sesiones Ordinarias N°115, de fecha 05 de febrero; N°116, de fecha 29 de febrero; y N°117, de fecha 01 de marzo, todas del año en curso. (Votan a favor los Concejales: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo)

2. CORRESPONDENCIA.

2a) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°077, de fecha 09.03.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe respecto del Pre Censo 2016.
- b) Memorándum N°078, de fecha 09.03.16, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, solicita informe respecto de Modificación Presupuestaria, Incorporación Programa Mujeres Jefas de Hogar Convenio Municipalidad de Padre Las Casas Sernam.
- c) Memorándum N°079, de fecha 09.03.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita visita terreno al Sector Illaf Mentrenco.
- d) Memorándum N°080, de fecha 08.03.16, enviado al señor Administrador Municipal, solicita gestionar reparación de camino Comunidad Indígena Francisco Huaiquiñir.
- e) Memorándum N°081, de fecha 08.03.16, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar desratización en Calle Huichahue.
- f) Memorándum N°082, de fecha 08.03.16, enviado al señor Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita gestionar instalación de señalética en el Sector del Consultorio Barroso y Departamento de Salud.

- g) Memorándum N°083, de fecha 09.03.16, enviado al señor Director de Control Interno, solicita informe impedimento legal para otorgar ayuda social.
- h) Memorándum N°084, de fecha 09.03.16, enviado al señor Director de Administración y Finanzas, remite requerimientos de la Comisión de Administración y Finanzas.
- i) Memorándum N°085, de fecha 09.03.16, enviado al señor Director de Obras Municipales, remite requerimientos de la Comisión de Administración y Finanzas.
- j) Memorándum N°086, de fecha 10.03.16, enviado al señor Director de Obras Municipales, solicita informe sobre solicitudes de empresas telefónicas, solicitando autorización para instalación de antenas de celulares y postes para estos fines.
- k) Of. Ord. N°071, de fecha 08.03.16, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, Comunica Acuerdo de Concejo, Modificaciones Presupuestarias.
- l) Of. Ord. N°072, de fecha 08.03.16, enviado al señor Director del Depto. de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido Concejales a Puerto Varas.
- m) Of. Ord. N°076, de fecha 11.03.16, enviado al señor Director del Depto. de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, modalidad de pago dieta mensual señores Concejales.
- n) Of. Ord. N°077, de fecha 14.03.16, enviado al señor Director del Depto. de Administración y Finanzas, Comunica Acuerdo de Concejo, cometido a Santiago Concejal Sr. Alex Henríquez.

2b) Correspondencia Recibida:

- a) Carta de fecha 15.03.16, remitida por el señor Pedro Licanqueo Alan, solicita asignar nombre a Camino Coyahue - Metrenco.
- b) Invitación enviada por la señora Directora del Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol SENDA Región de La Araucanía, a participar de firma de convenio.
- c) Carta de fecha 08.03.16, remitida por la señora Presidenta de la Junta de Vecinos Flor Naciente San Ramón, agradece intervención OPD y solicita continuidad de programa en el sector.
- d) Ord. N°911, de fecha 10.03.16, enviado por el señor Director SERVIU Región de La Araucanía, informa fecha de exposición ante el Concejo Municipal, sobre Proyecto Mejoramiento Interconexión Vial Temuco - Padre Las Casas.
- e) Carta de fecha 22.03.16, remitida por el señor Oscar Huehuentro, expone problemática por taller mecánico existente en el sector.

- f) Memorándum N°088, de fecha 22.03.16, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

La señora Secretario Municipal, hace entrega a los señores Concejales los siguientes:

1. Copia Memorándum N°088, de fecha 22.03.16, enviado por Secretaria Municipal, el cual informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones, entregado a todos los señores Concejales.
2. Informe en relación a recepción de obra "Construcción de Sede Social de la Comunidad Indígena Pedro Linconao II", solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
3. Copias solicitudes de informes, emanados de Secretaría Municipal, Memos N°s 77, 78, 83, 84, 85 y 86, todos del año 2016, entregados al Concejal Sr. Alex Henríquez.
4. Informe sobre consulta formal a Contraloría Regional de La Araucanía, en relación a pertinencia que un funcionario reciba dos Artículos 45, solicitado por el Concejal Sr. Alex Henríquez.
5. Informe sobre luminarias en mal estado Sector Illaf Metrenco, solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.
6. Informe respecto de solicitud de desratización en Calle Huichahue, solicitado por el Concejal Sr. Jaime Catriel.
7. Informe sobre requerimiento de instalación de señalética en instalación de señalética en Consultorio Barroso y analizar cambio sentido del tránsito, solicitado por la Concejala Sra. Ana María Soto.
8. Informe en relación a publicación de entrevista en Diario Austral y funcionarios que reciben Artículo 45 y movilización, entregado a la Concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Administración y Finanzas.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

La señora Presidenta del Concejo, indica que se le ha informado que tiene que concurrir a la presidencia del Concejo Municipal, puesto de que el señor Alcalde se encuentra con Feriado Legal el día de hoy y mañana. Solicita a la Administración avisar con antelación las actividades en las cuales ella deba representar protocolarmente al señor Alcalde durante su ausencia.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5a) Exposición Avances Obra Proyecto de Interconexión Vial Temuco - Padre Las Casas - SERVIU.

La señora Secretario Municipal, indica que los profesionales del SERVIU acudieron el día de ayer para presentar exposición y en atención a que no hubo quórum en la sesión ordinaria, SERVIU quedó en confirmar su asistencia para realizar exposición, de acuerdo a disponibilidad de agenda.

5b) Informes Comisiones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que como Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano y en el marco de varias autorizaciones que entregó el Municipio para instalación de antenas celulares el año 2015, materia que se encuentra en comisión, requirió informe sobre solicitudes ingresadas al Municipio por Empresas Telefónicas, requiriendo autorización para instalación de antenas de celulares y postes para estos fines.

También el Concejal Sr. Henríquez informa de reunión realizada por vecinos del Sector Parque Pilmaiquén, a la cual asistieron de parte de la Administración el señor Alcalde, Administrador Municipal y Jefe Gabinete. El señor Concejal se tuvo que retirar antes que finalice la reunión, pero tiene entendido que se tomaron algunos acuerdos, dentro de los cuales a los vecinos se les iba a avisar de una mesa de trabajo con el SERVIU, para abordar controversia por obras del Tercer Puente, para lo cual los vecinos designaron a dos representantes, los cuales no fueron citados.

De acuerdo a las materias anteriormente expuestas, el Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita la siguiente información: copia del oficio que retrotrae la obras de instalación de antenas e información respecto de la reunión que se sostuvo con los vecinos del Parque Pilmaiquén.

La señora Presidenta del Concejo, indica que también recibió información que el Municipio, representado por el señor Alcalde, Administrador Municipal y Encargado de Gabinete, concurren al Sector y se reunieron con los vecinos, por lo cual estaría pendiente un informe, de acuerdo a lo informado por los vecinos, de la Unidad Jurídica sobre las obras que se están realizando y se van a realizar en el sector, los plazos, ya que a los vecinos se les informó que mientras es elaborado el informe de Jurídico, las obras quedarían suspendidas. Manifiesta su preocupación, ya que existe una autorización de contrato, hay plazos incorporados y si la Empresa ha suspendido las obras es de voluntad por escuchar a los vecinos, pero en definitiva ellos deben avanzar en base a los plazos que están incorporados a un contrato. Solicita al señor Asesor Jurídico información respecto del informe que está pendiente por entregar a los vecinos de Pulmahue Oriente,

respecto de estas obras que se van a realizar en el sector y no han sido socializadas.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, hace un llamado a la Administración de respetar los acuerdos tomados por el Concejo Municipal; como por ejemplo, en lo relacionado a la conformación de mesas de trabajo.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, indica que el señor Alcalde le encomendó, después de las reuniones sostenidas con los Vecinos de Villa Pulmahue, proceder a analizar la situación desde el punto de vista jurídico que está afectando a estos vecinos. Agrega que el señor Alcalde pidió que se tomara contacto con la Empresa y ésta sin estar obligada, accedió a paralizar todo tipo de obras, antes de poder socializar con los vecinos la emisión de potencia que tiene cada antena, para que se vea en definitiva que no genere ningún riesgo a la Salud. Igualmente el señor Asesor Jurídico, señala que en este sentido el ordenamiento jurídico es poco claro, en lo que respecta que estas empresas al tener concesión de telecomunicaciones, ya cuentan con una autorización de la Subsecretaría de Telecomunicaciones, entonces cualquier empresa que tenga esta concesión de telecomunicaciones, solicita al Municipio la instalación en bienes nacionales de uso público de un sistema específico y la Municipalidad no puede negarse a eso, porque tampoco son antenas de las que están sujetas a la Ley de Antenas, que modificó el Decreto Supremo 458, por lo cual se trata de buenas voluntades, tanto de la Administración como de la Empresa, de paralizar hasta entregar un informe completo a los vecinos, para que se enteren de qué tipo de potencia tienen estas antenas y que cumplen, de acuerdo a lo manifestado por la empresa, con toda la normativa europea, en cuanto a emisión de ondas electromagnéticas. El señor Asesor Jurídico agrega que hay dictámenes de Contraloría en donde se hace referencia que estas empresas concesionarias de Telecomunicaciones, ya teniendo la autorización de la Subsecretaría de Telecomunicaciones y Transporte, el Municipio no tiene facultad para negar dichas instalaciones, pero sin perjuicio de ello se están desarrollando estas conversaciones y paralizando las obras de instalación de antenas, solamente se está llevando a cabo la instalación de postes para instalación de cámaras de televigilancia.

La señora Presidenta del Concejo, respecto de la materia señala que el primer error que se comete es cuando no se informa a los vecinos de las obras que se pretenden realizar en el sector; y segundo, no se dialoga con ellos respecto de los territorios, en los cuales se instalarán estas obras y los vecinos no tienen claro qué es lo que se va a implementar en estos puntos. Considera que lo anterior es el principal problema.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, clarifica que la Empresa no ha solicitado la instalación de antenas, solicitó instalación de

postes de soporte de sistemas de telecomunicaciones en bienes nacionales de uso público.

La señora Presidenta del Concejo, señala que uno de los lugares en donde se instalará un poste, es un terreno en donde prontamente se habilitará una Multicancha y Sede Comunitaria. Agrega que no le queda claro el tema de los plazos, ya que la Empresa ha manifestado que no tendrá paralizada las obras eternamente.

El Sr. Rodrigo Poblete, Asesor Jurídico, indica que de acuerdo al Artículo 24 de la Ley 19.880, cuando se solicita un informe de una determinada Unidad dentro de un Órgano de la Administración del Estado, tiene un plazo de 10 días hábiles para emitirlo. Agrega que en atención a la celeridad que le pidió el señor Alcalde respecto de esa situación, este informe estaría a más tardar la próxima semana.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, para el trabajo de Comisión de Desarrollo Urbano, reitera solicitud de copia del oficio que retrotrae las obras de instalación de antenas en la Comuna, como también lo solicitado a la Dirección de Obras Municipales, en relación a las cartas ingresadas al Municipio oponiéndose a la instalación de antenas celulares, dentro de lo cual menciona la carta enviada por la Sra. Judith del Sector Villa Esperanza, que manifiesta su oposición a la instalación de antena en su sector.

La señora Presidenta del Concejo, solicita a la Administración hacer llegar la información solicitada sobre esta materia, para avanzar en el trabajo de comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que primero hay que clarificar dos cosas, uno el trabajo que está haciendo la Empresa CTR con la instalación de cámaras de televigilancia, que son alrededor de 20; y las otras que son antenas de celulares. Hay que clarificar el tipo de antena y lugar específico en el cual se instalarán, y de acuerdo a ello, desarrollar el trabajo de comisión, ya que los vecinos no tienen claro esa información.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que la comisión tiene clara esa información.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que tal vez la comisión sí, pero los vecinos no lo tienen claro, por ende hay que clarificar aquello con los vecinos.

La señora Presidenta del Concejo, solicita al señor Administrador Municipal clarificar la materia.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal y Alcalde (s), sugiere si el Concejo lo estima conveniente, realizar exposición a los señores Concejales del Proyecto de Instalación de Cámaras de Televigilancia y analizar con el Director de Obras Municipales, lugares en donde se instalarán las antenas de celulares.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, acoge la sugerencia del señor Administrador Municipal, respecto de la exposición y sugiere que también participen de ésta los vecinos o Presidentes de las Juntas de Vecinos en las cuales se instalarán las cámaras de televigilancia y antenas, ya que la gran confusión de los vecinos es que no saben qué tipo de antena se está instalando en su sector.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, señala que las sesiones de Concejo son públicas y perfectamente podrían asistir los vecinos.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, agrega que tiene entendido que también se instalará una cámara de televigilancia en el sector de San Ramón, pero no sabe el lugar específico.

La señora Presidenta del Concejo, indica que los señores Concejales estarán a la espera del informe formal de la Dirección de Obras y Asesoría Jurídica, respecto de esta materia.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia del Decreto que retrotrae o paraliza temporalmente las obras de instalación de antenas en la comuna.

El señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, indica que se realizaron gestiones para paralizar las faenas, pero jurídicamente no se pueden detener permanentemente las obras, ya que las atribuciones del Municipio al respecto, no le competen más allá de lo que la Ley le permite, que es velar por lo que dice la Ley de Vivienda y Urbanismo, representado por la autorización que emitió la Dirección de Obras Municipales. Por lo anterior, el informe jurídico es vital para resolver esta materia.

La señora Presidenta del Concejo, se suma a la preocupación de los vecinos en relación a esta materia, ya que claramente ellos no quieren instalación de antenas de celulares en sus sectores.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, se adhiere a la propuesta realizada por el Concejal Sr. Jaime Catriel y señor Administrador Municipal,

invitar a los vecinos a la exposición de esta materia, de tal forma de socializar los lugares en donde estarán instaladas estas antenas.

La señora Presidenta del Concejo, le parece bien que el Concejo Municipal tome la iniciativa de invitar a los vecinos.

La señora Presidenta del Concejo, respecto del punto siguiente 6 a) Entrega de Modificaciones Presupuestarias, señala que lo vinculará con el punto 6 b) Subvenciones Municipales Extraordinarias, ya que hay una subvención para aprobación de los señores Concejales con carácter de urgencia y tiene que ver con responder al requerimiento de la contratación de un Cuartelero en San Ramón. Agrega que hubo un incendio en esta localidad, en el cual se quemó una casa completamente y lamentablemente como no contaban con cuartelero no se pudo asistir a la urgencia y la familia afectada perdió absolutamente todo. Recuerda que hubo un compromiso de parte del Municipio, de pagar a través de una Subvención Municipal los honorarios de este Cuartelero. Por lo anterior, solicita dar prioridad a esta materia.

6. MATERIAS NUEVAS

6a) Entrega Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aportes Subvenciones Organizaciones Comunitarias, por un monto de M\$9.400.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Saldo Final de Caja, Ingresos por Percibir, por un monto de M\$1.448.000.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Saldo Final de Caja, Construcción Módulos de Venta de Flores Cementerio Municipal de Padre Las Casas, por un monto de M\$3.472.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Aportes Subvenciones a Organizaciones Comunitarias, por un monto de M\$6.300.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto, Programa de Apoyo al Diagnóstico Radiológico en APS para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) - Año 2016, por un monto de M\$10.683.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto, Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS, por un monto de M\$72.919.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Incorporar al Presupuesto, Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local - Digitadores, por un monto de M\$11.641.-

- Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Arriendo Programa Gestión de Inventario, por un monto de M\$2.000.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Distribución Saldo Final de Caja, Convenio Servicio Atención Primaria de Urgencia - SAPU, por un monto de M\$31.371.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Salud, Distribución Saldo Final de Caja, Convenio Programa Promoción de Salud 2015, por un monto de M\$1.607.-
- Modificación Presupuestaria Presupuesto de Salud, Distribución Saldo Final de Caja, Convenio Programa Imágenes Diagnósticas Año 2014 - 2015, por un monto de M\$21.804.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento Espacios Públicos de Encuentro 2015, por un monto de M\$4.512.-
- Modificación Presupuestaria del Presupuesto de Educación, Incorpora Recursos Desempeño en Condiciones Difíciles, Periodo 2016 -2017, por un monto de M\$33.009.-

La Sra. Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

“Aportes Subvenciones Organizaciones Comunitarias”

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, con la finalidad de asignar presupuesto a las Organizaciones Comunitarias de la comuna que se encuentran solicitando Subvención Municipal, para la realización de actividades de carácter deportivo, recreacional y servicios a la comunidad, apoyo económico con carácter extraordinario a la entrega de subvenciones municipales, que tienen por objeto final la ejecución de actividades de índole social, recreacional y deportivo.

Se adjuntan:

- Memorándum N°072, de fecha 14.03.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Proyecto Subvenciones Municipales Extraordinarias 2016.
- Ficha Subvención - Club Deportivo de Tenis Unión de Padre Las Casas.
- Ficha Subvención - Cuerpo de bomberos de Temuco.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.1.- Subvenciones Sociales

Cuenta de Gasto que Disminuye:

24 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	<u>M\$9.400.-</u>
	Sub Total	M\$9.400.-

2.1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.1.- Subvenciones

Cuenta de Gasto que Aumenta:

24 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	<u>M\$8.700.-</u>
	Sub Total	M\$8.700.-

3.1.- Área de Gestión 05, Programas Recreacionales

3.1.1.- Subvenciones Deportivas

Cuenta de Gasto que Aumenta:

24 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	<u>M\$ 700.-</u>
	Sub Total	M\$ 700.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en relación al incendio ocurrido en el sector de San Ramón, lamenta lo ocurrido e indica que el sábado fue increpado por la Sra. Maritza Godoy Jara, haciendo alusión a un acuerdo que se había suscrito con el Cuerpo de Bomberos y la Comunidad de San Ramón. Le gustaría saber con quién los vecinos suscribieron ese acuerdo de traspasar una cantidad de dinero para subvencionar al Cuartelero.

La señora Presidenta del Concejo, señala que la Sra. Maritza Godoy está solicitando la palabra y considera que la única forma de responder la inquietud del Concejal es escuchando a la vecina aludida. Por lo anterior, solicita al Cuerpo Colegiado dar la palabra a la Sra. Maritza.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera su consulta a la Administración, cuándo se suscribió el acuerdo mencionado y con quién.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, se adhiere a la consulta del Concejal Sr. Alex Henríquez.

La señora Presidenta del Concejo, consulta al señor Administrador Municipal respecto de la consulta e indica que la vecina insiste en intervenir en la sesión, para complementar la información que ha requerido el Concejal. Solicita posteriormente escuchar a la vecina.

El señor Administrador Municipal y Alcalde (s), señala que el año pasado se solicitó apoyo para el pago de cuartelero, para los meses de octubre, noviembre y diciembre del año 2015 y el Concejo también se comprometió hacerlo extensivo para el año 2016. Respecto de la materia el

Administrador Municipal agrega lo siguiente, de acuerdo a informe enviado por la Unidad de Organizaciones Comunitarias:

El Municipio otorgó subvención 2015 al Cuerpo de Bomberos, por un monto de \$2.600.000 para el pago de cuartelero, los meses de Octubre a Diciembre 2015.

El Cuerpo de Bomberos de Temuco presentó rendición 2015, el día 12 de enero de 2016, en Oficina de Partes del Municipio, siendo recepcionada por la Unidad de Control el día 14 de enero de 2016.

Con fecha 10 de marzo de 2016, desde Organizaciones Comunitarias, se solicita a la Tesorería de Bomberos, vía mail, documentación faltante para la aprobación de rendición 2015. Ante cualquier duda se les indicó comunicarse directamente con Unidad de Control. A la fecha dicho documento no ha sido entregado; aun así y a la premura por parte de la DIDECO por presentar la solicitud a Concejo, Control visó el proyecto a la espera de la entrega de la documentación faltante.

Con fecha 09 de Marzo desde Tesorería del Cuerpo de Bomberos, se solicita información sobre presentación del Proyecto 2016 al Concejo, lo cual fue respondido vía mail el mismo día, informando que el día Martes 15 será presentada al Concejo Municipal.

Con fecha 14 de marzo desde Tesorería del Cuerpo de Bomberos se informa entrega de documentación faltante (Certificado IPS) al municipio de Padre Las Casas, para visación de rendición 2015.

En reuniones sostenidas en DIDECO, a contar de enero de 2015 se confeccionó listado de organizaciones priorizadas dentro de la primera ronda de solicitud año 2016, beneficiando el pago de 3 cuarteleros, estableciéndose como tal, la organización Cuerpo de Bomberos, lo cual ha sido cumplido, ya que se encuentra dentro de la primera ronda de Subvenciones Extraordinarias a organizaciones de la comuna.

Con fecha 17 de marzo se informa desde la Unidad de Control que la rendición 2015 aún se encuentra sin visación.

La presente subvención se ha presentado en Tabla:

1. El 08 de Marzo 2016 (no se presentó a Concejo por no tener la visación de Control)
2. El 15 de Marzo 2016 (no hubo quórum)
3. El 22 de Marzo 2016 (no hubo quórum)

Por lo cual es presentada hoy la solicitud de Subvención Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, consulta si el Municipio tiene el respaldo de la solicitud de la información faltante (Certificado IPS) al Cuerpo de Bomberos, a lo que el señor Oscar Gutiérrez, Administrador Municipal, señala que sí y se adjuntará el correo electrónico de respaldo al informe anteriormente expuesto.

Se hace entrega a los señores Concejales copia del informe antes expuesto.

La señora Presidenta del Concejo, da la palabra a la señora Maritza Godoy.

La Sra. Maritza Godoy, señala que el señor Alcalde (s) acaba de mencionar que hay un compromiso con el Cuerpo de Bomberos, para financiar al Cuartelero y Maquinista hasta el año 2016. En relación a lo anterior, la Sra. Maritza indica que como comunidad de San Ramón, ellos siempre han estado pendiente de Bomberos y han participado de las reuniones que se hicieron desde la Superintendencia hasta el Consejo Regional de Bomberos, en donde el señor Alcalde, en su rol, estaba presente, y en esa instancia comprometió recursos de la Municipalidad de Padre Las Casas para Bomberos, que por lo demás es un compromiso de su campaña, apoyar al Cuerpo de Bomberos para su buen funcionamiento. La señora Dirigente agrega que llegó el momento en que San Ramón no tenía Cuartelero ni maquinista que salieran a los eventos. Igualmente señala que, entiende que los procesos administrativos sean engorrosos, pero considera que aquí existe un compromiso mayor, que lo adquirió la cabeza de este Municipio y tiene que ver con resguardar la seguridad de una comunidad que es parte de esta comuna, por lo cual si se notó demora en la entrega de información de parte del Cuerpo de Bomberos de Temuco, el Municipio debió presionar para que la documentación faltante sea hecha llegar. También indica que el Municipio los ha tramitado en relación a esta materia y lo único que a ellos los ha avalado es la información que ha salido públicamente, lo señalado por el Cuerpo Bomberos de Temuco señaló que ellos habían rendido en el mes de diciembre y que el Alcalde mentía, así lo mencionaron. Frente a lo anterior, espera que nunca más en San Ramón se tenga que quemar una casa para que se materialice la subvención, por demora en los trámites administrativos, porque son vidas las que corren peligro. Igualmente señala que la Comunidad de San Ramón y las otras organizaciones del sector, están situación y condición de alertas ante cualquier situación que el Municipio no pudiera cumplir, porque solamente no es el tema de Bomberos, sino que muchos otros temas más.

Igualmente la Sra. Maritza, indica que la Delegación del Municipio en San Ramón nunca ha funcionado como debiera, la información

entregada es bastante sesgada y limitada hacia algunos sectores, y la información no llega al sector completo de San Ramón, menos a los territorios aledaños. También hace hincapié que el Concejo Municipal tiene un compromiso de sesionar cada dos meses en el Sector de San Ramón, lo cual no se ha cumplido.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, entiende la molestia de la señora Dirigenta y señala que el diálogo enriquece, pero es lamentable que la Subvención Municipal al Cuerpo de Bomberos no haya sido presentada al Concejo Municipal en enero de 2016, ya que era un compromiso que se asumió con la localidad de San Ramón. También señala que de acuerdo a lo mencionado respecto de la documentación pendiente en rendición del Cuerpo de Bomberos, indica que en otras oportunidades la Administración ha presentado al Concejo Municipal solicitud de Subvenciones de organizaciones que han tenido situaciones pendientes en sus rendiciones, por lo cual no justifica esa postura. Reitera que entiende la molestia de la Sra. Maritza, pero hace hincapié que ningún Concejal tiene la facultad legal para poner en Tabla una materia, como es una Subvención Municipal, el Concejo sugiere y quien administra la Comuna es el señor Alcalde.

La señora Presidenta del Concejo, señala que queda claro que hay un desinterés y despreocupación por el territorio de San Ramón, el cual también es parte de la comuna, no solamente por lo lamentable acontecido en el lugar (incendio), sino que también por un tema administrativo, ya que al parecer hay distintos criterios dependiendo de la organización, porque efectivamente el Concejo Municipal ha aprobado subvenciones con rendiciones pendientes. Recuerda que el año 2015 los vecinos se acercaron a ella, por la preocupación que llevaban casi un año sin un carro - bomba en el sector. Agrega que los vecinos, con su colaboración, realizaron gestiones y el señor Intendente de esa época, proporcionó un carro - bomba para el sector. Agrega que los hechos dan cuenta que ha existido irresponsabilidad del Municipio, para atender los requerimientos del territorio de San Ramón. Manifiesta su apoyo al territorio de San Ramón y señala que esta materia es nueva, solicitará claridad respecto de la Modificación Presupuestaria, que se describa claramente lo que se va a aprobar y sugiere a los señores Concejales aprobar esta materia el día de hoy, para atender a esa necesidad.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que a su parecer existe falta de compromiso de parte de la Administración, lo cual le preocupa porque hay acuerdos de Concejo que no están siendo considerados.

Respecto de sesionar en San Ramón, el Concejal Sr. Juan Nahuelpi, señala que él consultó dicha situación, pero le señalaron que la

idea es que haya materias en las cuales esté involucrado el sector, lo cual no le parece, porque a su parecer el compromiso adquirido está primero. Lamenta la ausencia del señor Alcalde en la sesión y comparte lo requerido por la señora Dirigenta, se debiera sesionar en San Ramón. Hace un llamado a la Administración a avanzar en las materias, ya que de su punto de vista se está en un punto de inercia, reaccionando de manera reactiva y no proactiva, de manera de avanzar ante los requerimientos de los vecinos.

La señora Presidenta del Concejo, comparte que hay que escuchar a los vecinos y avanzar de manera proactiva, ya que la sociedad hoy exige algo distinto, participación y toma de decisiones. Añade que como autoridades primeramente deben escuchar a los vecinos, de esta forma se evitarían muchas situaciones por falta de información, coordinación y participación.

La Sra. Maritza Godoy, deja constancia que el 06 de octubre de 2015, se presentaron ante el Concejo y hasta el día de hoy no ha habido respuesta alguna a los requerimientos del sector planteados en esa audiencia pública, cuyos puntos fueron expuestos mediante un documento que también fue ingresado por la Oficina de Partes.

La señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla, proporciona mayor información respecto de las cuentas de la minuta de la Modificación Presupuestaria en cuestión.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, “Aportes Subvenciones Organizaciones Comunitarias”, por un monto de M\$9.400.-

La Sra. Yenny Poblete, Secpla (s), expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

“Aportes Subvenciones Organizaciones Comunitarias”

Desde la Dirección de Desarrollo Comunitario, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, con la finalidad de asignar presupuesto a las Organizaciones Comunitarias de la comuna que se encuentran solicitando Subvención Municipal, en este caso el Cuerpo de Bomberos de Temuco, que tiene por objeto el apoyo económico para el pago de

remuneraciones de los Cuarteleros de la Sexta Compañía, Brigada Metrenco y Brigada San Ramón, lo cual, es fundamental para proveer a la comunidad de Padre Las Casas de un sistema bomberil de emergencia activo y acorde a las necesidades comunales.

Se adjuntan:

- Memorándum N°083, de fecha 17.03.2016, del Director de Desarrollo Comunitario.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.
- Proyecto Subvenciones Municipales Extraordinarias 2016.
- Ficha Subvención - Cuerpo de Bomberos de Temuco.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1.- Área de Gestión 04, Programas Sociales

1.1.1.- Subvenciones Sociales

Cuenta de Gasto que Disminuye:

24 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	M\$6.300.-
	Sub Total	M\$6.300.-

2.1.- Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

2.1.1.- Subvenciones

Cuenta de Gasto que Aumenta:

24 01	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	M\$6.300.-
	Sub Total	M\$6.300.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Aportes Subvenciones Organizaciones Comunitarias", por un monto de M\$6.300.-

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria al Cuerpo de Bomberos de Temuco.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Cuerpo de Bomberos de Temuco	Implementos de trabajo y seguridad, adquisición de material menor, combustibles y lubricantes y contratación de conductor cuartelero.	Padre Las Casas	\$15.000.000.-	Cuarteleros para Sexta Compañía, Brigada Metrenco y Brigada San Ramón.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Cuerpo de Bomberos de Temuco, por un monto de M\$15.000.000, para cuarteleros para Sexta Compañía, Brigada Metrenco y Brigada San Ramón.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, solicita que el cheque de la Subvención Municipal sea entregado lo antes posible a las respectivas Brigadas, para que éstas puedan contratar a sus cuartereros y estar en condiciones de acudir a cualquier emergencia en su sector.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reconoce el trabajo de los vecinos de San Ramón, que se han dado el tiempo de realizar las gestiones necesarias para aprobación de su materia.

La Sra. Yenny Poblete, Profesional de la Secpla, expone:

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

“Saldo Final de Caja - Ingresos por Percibir”

Desde la Dirección de Administración y Finanzas, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria, con la finalidad de asignar presupuesto a los Ingresos Devengados No Percibidos de años anteriores, debido a instrucciones de procedimiento emanadas desde Contraloría General de la República, ya que debe operarse con presupuesto suficiente como para cubrir este tipo de ingresos, aunque, muy probablemente estos ingresos (la Modificación Presupuestaria), No Se Percibirán en el año 2016, y en la práctica se trata de un tecnicismo.

Se adjuntan:

- Memorándum Nº 016, de fecha 10.03.2016, del Director de Administración y Finanzas.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1.- Área de Gestión 01, Gestión Interna

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

12 10	INGRESOS POR PERCIBIR		<u>M\$1.448.000.-</u>
		Sub Total	M\$1.448.000.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

35	SALDO FINAL DE CAJA		<u>M\$1.448.000.-</u>
		Sub Total	M\$1.448.000.-

Los Concejales Sr. Juan Nahuelpi y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la Modificación Presupuestaria, las cuales son atendidas por la señora Yeny Fonseca, Profesional de la Secpla.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, solicita informe que detalle composición del monto de ingresos devengados no percibidos.

La señora Presidenta del Concejo, le parece interesante lo solicitado por el Concejal Sr. Juan Nahuelpi y agregaría a ese requerimiento de información, informe que contenga los ajustes técnicos de acuerdo a instrucciones de Contraloría.

La señora Presidenta del Concejo, a la espera de la información requerida, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, "Saldo Final de Caja - Ingresos por Percibir", por un monto de M\$1.448.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Modificación Presupuestaria - Saldo Final de Caja - Construcción Módulos de Venta de Flores Cementerio Municipal de Padre Las Casas

Desde la SECPLA, se recibe requerimiento que dice relación con la Distribución del Saldo Final de Caja, con la finalidad de aportar recursos al Proyecto Municipal - Construcción Módulos de Venta de Flores, Cementerio Municipal, cuyo aporte Municipal en el año 2015 ascendió a M\$3.787, y que actualmente, se hace necesario un aumento de obras del proyecto, por M\$3.472, según informe de la Dirección de Obras.

Código	Nombre Proyecto	Área Gestión	Monto
294	PMU - Construcción Módulos Venta de Flores - Cementerio Municipal de Padre Las Casas	04	M\$25.446.-
0294	MUN - Construcción Módulos Venta de Flores - Cementerio Municipal de Padre Las Casas	04	<u>M\$ 3.787.-</u>
			Total M\$29.233.-

Se adjuntan:

- Minuta Técnica del Proyecto, SECPLA.
- Informe Dirección de Obras.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta De Gasto Que Disminuye:

35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$3.472.-</u>
		Total M\$3.472.-

1.1. Área de Gestión 04, Programas Sociales.

Cuenta De Gasto Que Aumenta:

31 02	PROYECTOS	
31 02 004	Obras Civiles - Proyecto Código Municipal 0294 "MUN - Construcción Módulos Venta de Flores - Cementerio Municipal de Padre Las Casas".	<u>M\$3.472.-</u>

Total M\$3.472.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consulta respecto de la materia.

La señora Presidenta del Concejo, indica que la materia queda pendiente, en vista que no se encuentra presente en sala el Director de Obras Municipales, para responder a las consultas realizadas por el señor Concejal.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

“Incorporar al Presupuesto - Programa de Apoyo al Diagnóstico Radiológico en APS para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) - Año 2016”

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con incorporación al presupuesto, de “Programa de Apoyo al Diagnóstico Radiológico en APS para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad - Año 2016”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, cuyos recursos serán destinados a la contratación de 92 horas como máximo mensual de Profesional Tecnólogo Médico y Administrativo, modalidad Honorarios, para reforzar la Toma de Radiografías en Sala de Rayos X del Cesfam Padre Las Casas.

Se adjunta:

- Memorándum N° 36, de fecha 15.03.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Resolución Exenta N° 943, de 18.02.2016, que aprueba “Convenio Programa de Apoyo al Diagnóstico Radiológico en APS para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) - Año 2016”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	
		<u>M\$10.683.-</u>
		Sub Total M\$10.683.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	
		<u>M\$10.683.-</u>
		Sub Total M\$10.683.-

La señora Presidenta del Concejo, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, “Incorporar al Presupuesto - Programa de Apoyo al Diagnóstico Radiológico en APS para la Resolución Eficiente de Neumonía Adquirida en la Comunidad (NAC) - Año 2016”, por un monto de M\$10.683.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

“Incorporar al Presupuesto - Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS”

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con incorporación al presupuesto, de “Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, cuyos recursos serán destinados a la Adquisición de Fármacos para el tratamiento de los pacientes con enfermedades crónicas no transmisibles y la Adquisición de Insumos para curación avanzada de pie diabético.

Se adjunta:

- Memorándum N° 36, de fecha 15.03.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Resolución Exenta N° 1.469, de 04.03.2016, que aprueba “Convenio Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$72.919.-</u>
	Sub Total	M\$72.919.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	<u>M\$72.919.-</u>
	Sub Total	M\$72.919.-

Los Concejales Sr. Alex Henríquez y Sr. Juan Nahuelpi, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por la Sra. Yenny Poblete, Profesional de la Secpla y el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejales Sr. Alex Henríquez, solicita copia del recibo de ingreso municipal de la remesa del convenio del Programa.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, “Incorporar al Presupuesto – Programa Fondo de Farmacia para Enfermedades Crónicas No Transmisibles en APS”, por un monto de M\$72.919.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

“Incorporar al Presupuesto – Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local - Digitadores”

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con incorporación al presupuesto, de “Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local - Digitadores”, suscrito entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, cuyos recursos serán destinados a la contratación en los meses de Mayo a Diciembre de 2016, modalidad Contrata de 3 Administrativos por 44 horas semanales, para cumplir funciones de Digitador GES en los consultorios de Pulmahue, Cesfam Padre Las Casas y Las Colinas.

Se adjunta:

- Memorándum N°36, de fecha 15.03.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Resolución Exenta N°1.464, de 04.03.2016, que aprueba “Convenio Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local - Digitadores”.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$11.641.-</u>
	Sub Total	M\$11.641.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	<u>M\$11.641.-</u>
	Sub Total	M\$11.641.-

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona mayor información respecto de la materia.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, “Incorporar al Presupuesto - Programa de Apoyo a la Gestión a Nivel Local - Digitadores”, por un monto de M\$11.641.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

“Modificación Presupuestaria - Distribución Saldo Final de Caja - “Convenio Servicio Atención Primaria de Urgencia - SAPU”

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria con distribución del Saldo Final de Caja, a fin de cubrir gastos por concepto de modificación al Convenio Programa Servicio de Atención Primaria de Urgencia, suscrito con fecha 30 de diciembre de 2015, entre el Servicio de Salud Araucanía Sur y la Municipalidad de Padre Las Casas, con toma de razón en Contraloría el día 22.02.2016 y cuyo plazo de prórroga de ejecución del convenio es hasta el 31 de marzo de 2016, por un monto de M\$31.371, fondos con destino obligado del Saldo Final de Caja.

Los Recursos de la presente modificación serán destinados a:

1. Pago de remuneraciones de Personal de Planta que labora en el SAPU Padre Las Casas, (Auxiliar Paramédico, Técnicos Paramédicos, Administrativo), por un monto total de M\$8.758.
2. Pago de remuneraciones de Personal a Contrata que labora en el SAPU Padre Las Casas, (Enfermero y Técnico Paramédico), y personal de SAPU Pulmahue (Auxiliar Paramédico, Técnicos en Enfermería, Administrativos) por un monto total de M\$7.614.
3. Contratación de Profesionales Médicos en rotación de turnos modalidad honorarios para SAPU Padre las Casas y Pulmahue, y horas de Enfermera Coordinadora para SAPU Pulmahue, por un monto total de M\$14.999.

Se adjunta:

- Memorándum N°024, de fecha 08.03.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$31.371.-</u>
	Sub Total	M\$31.371.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$ 8.758.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$ 7.614.-
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$14.999.-</u>

Sub Total M\$31.371.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita copia de convenios de SAPU de Urgencia que están operando en la Comuna, nómina de funcionarios que están trabajando bajo convenios SAPU y cuántos hacen SAPU después de su jornada laboral diaria.

La señora Presidenta del Concejo, señala que es alrededor de la tercera vez que hace moción de orden a los Directores y hace hincapié que no están presentes en sala el Asesor Jurídico, Director de Obras y Administración Municipal, el cual también está desarrollando labores de Alcalde (s). Agrega que el Concejo Municipal está sesionando, se están viendo temas importantes para la comuna, se está realizando gestión municipal, por lo cual hace un llamado a los Directores estar presentes en la sesión, porque si hay dudas respecto de las materias presentadas, ellos son los llamados a asesorar al Concejo Municipal.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo más consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, “Modificación Presupuestaria - Distribución Saldo Final de Caja - “Convenio Servicio Atención Primaria de Urgencia - SAPU”, por un monto de M\$31.371.-

Siendo las 11:51 horas, se ausenta de la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

“Modificación Presupuestaria - Distribución Saldo Final de Caja - “Convenio Programa Promoción de la Salud 2015”

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria con distribución del Saldo Final de Caja, a fin de realizar Devolución de Saldo del Programa Promoción de la Salud 2015, por \$1.606.708, (Un millón, seiscientos seis mil, setecientos ocho pesos).

Se adjunta:

- Memorándum Nº023, de fecha 08.03.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.
- Ord. Nº 392, de fecha 17.02.2016, de la Secretaría Regional Ministerial de Salud, Región de la Araucanía.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$1.607.-</u>
	Sub Total	M\$1.607.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
26 01	DEVOLUCIONES	<u>M\$1.607.-</u>
	Sub Total	M\$1.607.-

El Sr. Conrado Muñoz, Coordinador del Departamento de Salud, proporciona mayor información respecto de la materia.

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, “Modificación Presupuestaria - Distribución Saldo Final de Caja - “Convenio Programa Promoción de la Salud 2015”, por un monto de M\$1.607.-

Siendo las 11:55 horas, se reincorpora a la Sesión Ordinaria el Concejal Sr. Juan Nahuelpi.

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud

“Modificación Presupuestaria - Distribución Saldo Final de Caja - “Convenio Programa Imágenes Diagnósticas Año 2014 - 2015”

Desde el Departamento de Salud, se recibe requerimiento que dice relación con modificación presupuestaria con distribución del Saldo Final de Caja, a fin de realizar incorporación al Presupuesto de Salud Municipal, Saldo del Programa Imágenes Diagnósticas año 2015 - 2015”, por \$21.803.358, (Veintiún millones, ochocientos tres mil, trescientos cincuenta y ocho pesos).

Se adjunta:

- Memorándum Nº 023, de fecha 08.03.2016, del Director del Departamento de Salud.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

– Resolución Exenta Nº 6.678, de fecha 29.12.2015, del Servicio de Salud Araucanía Sur.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
35	SALDO FINAL DE CAJA	<u>M\$21.804.-</u>
	Sub Total	M\$21.804.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$ 1.414.-
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	<u>M\$20.390.-</u>
	Sub Total	M\$21.804.-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Salud, “Modificación Presupuestaria - Distribución Saldo Final de Caja - “Convenio Programa Imágenes Diagnósticas Año 2014 - 2015”, por un monto de M\$21.804.-

Siendo las 11:55 horas, se realiza un receso en la Sesión Ordinaria.

Siendo las 12:20 horas, se reanuda la Sesión Ordinaria.

La señora Presidenta del Concejo, indica que se retoma la Modificación Presupuestaria pendiente del Presupuesto Municipal, Saldo Final de Caja, Construcción Módulos de Venta de Flores Cementerio Municipal de Padre Las Casas, por un monto de M\$3.472.-

El señor Nicolás Sosa, Director de Obras Municipales, proporciona información respecto del proyecto.

Los Concejales Sr. Jaime Catriel y Sr. Alex Henríquez, realizan consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el señor Director de Obras Municipales.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, requiere un informe de avance de las obras Proyecto Construcción Módulos de Venta de Flores Cementerio Municipal de Padre Las Casas. La señora Presidenta del Concejo, hace extensivo esta solicitud de información a todos los señores Concejales.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita informe respecto de cómo quedarían los módulos, materialidad de éstos y plazo de ejecución del proyecto.

La señora Presidenta del Concejo, a la espera de la información solicitada, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Saldo Final de Caja - Construcción Módulos de Venta de Flores Cementerio Municipal de Padre Las Casas, por un monto de M\$3.472.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Modificación Presupuestaria - Arriendo Programa Gestión de Inventarios

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la distribución de recursos, a fin de incrementar la cuenta 22 09 999, Otros (Arriendos), con la finalidad de realizar la contratación del Arriendo del Programa Gestión de Inventarios, sistema fundamental para mantener debidamente registradas y codificadas las adquisiciones de los diferentes Programas Ministeriales del Departamento de Educación Municipal.

Se adjunta:

- Memorándum N°035, de fecha 16.03.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gasto que Disminuye:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 08	SERVICIOS GENERALES	<u>M\$2.000.-</u>
	Sub Total	M\$2.000.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
22 09	ARRIENDOS	<u>M\$2.000.-</u>
	Sub Total	M\$2.000.-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Modificación Presupuestaria - Arriendo Programa Gestión de Inventarios, por un monto de M\$2.000.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorpora Recursos - Bonificación Por Retiro Voluntario

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la incorporación de recursos correspondientes a Bonificación por Retiro Voluntario, según Decreto N°1.064, de fecha 26.02.2016, de la Subsecretaria de Educación, en el marco de la Ley N° 20.822, que beneficia a 5 Profesionales de la Educación, montos que fueron depositados el día 10.03.2016.

Se adjunta:

- Memorándum N°037, de fecha 16.03.2016, de la Sostenedora de Establecimientos Educacionales, Departamento de Educación Municipal.
- Resolución Exenta N°1.064, de fecha 26.02.2016, de la Subsecretaría de Educación.
- Comprobante de Transferencia por \$102.270.271, fondos provenientes de la Subsecretaría del Ministerio de Educación Pública.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1.- Bonificación por Retiro Voluntario

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$102.271.-</u>
	Sub Total	M\$102.271.-

Cuenta de Gasto que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
23 01	PRESTACIONES PREVISIONALES	<u>M\$102.271.-</u>
	Sub Total	M\$102.271.-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos - Bonificación Por Retiro Voluntario, por un monto de M\$102.271.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación

Incorpora Recursos - Desempeño en Condiciones Difíciles Período 2016-2017

Desde el Departamento de Educación, se solicita modificar presupuesto para la incorporación de recursos correspondientes a Desempeño en Condiciones Difíciles Período 2016 - 2017, que beneficia a los profesionales de la educación y asistentes de la educación del Departamento de Educación, SEP y del Programa Integración (PIE), que ejercen en establecimientos educacionales que se encuentran calificados como tal.

Estos recursos provienen del MINEDUC, los que se encontrarán depositados mensualmente en la respectiva cuenta corriente.

Se adjunta:

- Memorándum N°033, de fecha 08.03.2016, de la Jefe de Gestión Administrativa de Establecimientos Educativos, Departamento de Educación Municipal.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1.- Desempeño en Condiciones Difíciles Período 2016-2017

Cuenta de Ingreso que Aumenta:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
05 03	DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS	<u>M\$33.009.-</u>
	Sub Total	M\$33.009.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

CUENTA	DENOMINACIÓN	
21 01	PERSONAL DE PLANTA	M\$18.078.-
21 02	PERSONAL A CONTRATA	M\$12.010.-
21 03	OTRAS REMUNERACIONES	<u>M\$ 2.921.-</u>
	Sub Total	M\$33.009.-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Educación, Incorpora Recursos - Desempeño en Condiciones Difíciles Período 2016-2017, por un monto de M\$33.009.-

Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal

Programa Mejoramiento Espacios Públicos de Encuentro 2016

Desde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, se recibe requerimiento que dice relación modificación al presupuesto municipal, con la finalidad de incrementar las cuentas 22 04 010 "Materiales para Mantenimiento y Reparación de Inmuebles", y 29 04 "Mobiliarios y Otros", por concepto de inversión en mobiliarios en las áreas verdes de la Comuna de Padre Las Casas.

Se adjuntan:

- Memorándum N°29, de fecha 04.03.2016, del Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- Solicitud de Modificación Presupuestaria Año 2016.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

a) Asignación Presupuestaria:

1.1. Área de Gestión 02, Servicios a la Comunidad

1.1.1.- Programa Mejoramiento de Espacios Públicos de Encuentro 2016

Cuentas De Gastos Que Aumentan:

29 04	MOBILIARIO Y OTROS	M\$4.512.-
	Sub Total	M\$4.512.-

Cuentas De Gastos Que Disminuyen:

22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	M\$ 100.-
22 02	TEXTILES, VESTUARIO Y CALZADO	M\$ 729.-
22 03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	M\$ 70.-
22 04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	M\$1.840.-
22 08	SERVICIOS GENERALES	M\$1.773.-
	Sub Total	M\$4.512.-

La señora Presidenta del Concejo, no habiendo consultas, somete a votación Modificación Presupuestaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Programa Mejoramiento Espacios Públicos de Encuentro 2016, por un monto M\$4.512.-

El Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la materia, las cuales son atendidas por el Sr. Oscar Albornoz, Director de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

6b) Solicitud Subvenciones Municipales Extraordinarias.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de la Unidad de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club de Diabéticos Larga Vida de Padre las Casas	Atención Podológica para pacientes diabéticos 2016	27	\$1.000.000.-	27 atenciones podológicas mensuales

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Club de Diabéticos Larga Vida de Padre las Casas, por un monto de M\$1.000, para 27 atenciones podológicas mensuales.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, indica que durante el receso conversó con el Presidente del Club de Diabéticos y le solicitó una reunión con los Concejales. Agrega que esta organización se reúne el segundo martes de cada mes, de 15:00 a 17:00 horas, en la Casa de la Familia, ubicada en Villa Alegre 655, correspondiendo la primera reunión del mes el martes 12 de

abril del presente. Deja cordialmente invitados a los demás Concejales a participar de la reunión con la organización.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Agrupación de Padres y Madres de Personas con Capacidades Diferentes Ule Kintun	Transporte Escolar	5	\$3.000.000.-	Transporte Escolar Marzo a Diciembre 2016. Sector rural de Padre las casas a Escuela Especial Ñielol sector urbano de Temuco.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, en atención a que la representante legal de la organización está preocupada si los recursos alcanzarán a cubrir el servicio todo el año, consulta la cantidad de meses a cubrir con los recursos.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de la Unidad de Organizaciones Comunitarias, indica se conversó con la Presidenta de la organización y ella manifestó que tenía algunas complicaciones porque la persona que hace el traslado, que es el mismo del año pasado, manifestó que le resultaba un poco difícil prestar el servicio de marzo a diciembre por M\$3.000. La Sra. Daniela agrega que en conversaciones con la Dideco, se consideró que como el proyecto estaba de marzo a diciembre, se dejara así, pero sí existe una posibilidad de otorgarles una Subvención Municipal Complementaria a mitad de año, para poder solventar lo que se va a necesitar para cubrir desde julio hasta diciembre.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, desde el punto de vista legal, manifiesta su preocupación por la situación, ya que el periodo a cubrir con los recursos es de marzo a diciembre, por ende tiene sus aprehensiones respecto de entregar una subvención complementaria para los meses de julio a diciembre del presente.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de la Unidad de Organizaciones Comunitarias, indica que el año pasado a la organización se le entregó M\$2.600, y este año, después que se había enviado el proyecto, presentado el monto, el cual subió a M\$3.000, la Presidenta de la organización comenta cómo se gestó esta subvención el año pasado y se descubrió que estos M\$2.600 fue una cotización que ellos pidieron, porque se le dijo que necesitaban 03 cotizaciones el año pasado y les faltaba una, por lo cual la tercera cotización fue por M\$2.600, para mantenerlas en el proyecto. La Sra. Daniela agrega que cuando el proyecto llegó al Municipio, el cual no fue recibido directamente por la Dideco, se adjuntó solamente la cotización más barata y se benefició la subvención, a través de la cotización que fue la única que se tenía, que era la de M\$2.600. Añade que ése nunca fue el costo real de trabajo de la tercera cotización, pero la persona para

cumplir con la gente, que de buena manera le solicitó esta cotización, continuó trabajando todo el año, decidió hacer el trabajo, considerando que no había sido responsabilidad de ellos ni de él, sino que de un sinfín de confusiones. La persona que prestará el servicio indica que con M\$3.000 no genera ganancia, a raíz de esto se gestó la conversación con el Dideco y se determinó que debiera existir la posibilidad de solventar de alguna manera el pago del servicio para el año.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere realizar una reunión con los padres, para ver el costo real del servicio de traslado de los niños y la Administración pueda realizar una nueva propuesta, con el fin de hacer una sola subvención para cubrir todo el año y no se esté en la incertidumbre respecto del servicio a mitad de año.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere que la Administración presente una nueva propuesta con los costos reales de la subvención, ya que hoy no se tiene la certeza de cuánto se va a cobrar finalmente el servicio. Solicita que se aclare esa situación.

El Concejal Sr. Juan Nahuelpi, apoya la moción del Concejal Sr. Alex Henríquez, de reunirse con los padres y apoderados, para los efectos de que ellos tengan participación en este proceso, escucharlos y de ello emane una nueva propuesta, ya que considera complejo entregar dos subvenciones a una organización el mismo año, desde el punto de procedimiento interno.

La señora Presidenta del Concejo, entiende que para realizar el trabajo propuesto, se debiera llevar esta materia a Comisión de Educación.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, en atención que la Subvención Municipal Extraordinaria anteriormente expuesta pasó a la Comisión Educación, la cual él preside, convoca a reunión para el lunes 28 del presente, a las 09:00 Hrs.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de la Unidad de Organizaciones Comunitarias, expone:

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rayito de Sol	Transporte Escolar 2016	12	\$5.500.000.-	Pago Transporte Escolar 2016

La señora Presidenta del Concejo y Concejal Sr. Alex Henríquez, realiza consultas respecto de la solicitud, las cuales son respondidas por la Sra. Daniela Moya.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Centro de Padres y Apoderados Jardín Infantil Rayito de Sol, por un monto de M\$5.500, para pago de transporte escolar de marzo a diciembre de 2016.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Club Deportivo de Tenis Unión Padre las Casas	Realización de campeonatos de tenis e implementación deportiva para tenistas de la comuna.	30	\$700.000.-	Adquisición de trofeos de tenis, rollos de cuerda para raqueta, vestuario y calzado deportivo para tenistas destacados.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación Subvención Municipal Extraordinaria.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes: Sr. Jaime Catriel, Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo, otorgar Subvención Municipal Extraordinaria 2016 al Club Deportivo de Tenis Unión Padre las Casas, por un monto de M\$700, para adquisición de trofeos de tenis, rollos de cuerda para raqueta, vestuario y calzado deportivo para tenistas destacados.

ORGANIZACIÓN SOLICITANTE	NOMBRE DEL PROYECTO	Nº BENEF.	MONTO	DESTINO DE LOS RECURSOS
Corporación Municipal de Deportes de Padre las Casas	Plan estratégico "Corporación Municipal de Deportes de la Comuna de Padre las Casas", periodo Agosto - Diciembre año 2016	10.000	\$35.000.000.-	Pago de remuneraciones, honorarios personal, honorarios profesores, gastos de administración y apoyo organizaciones deportivas y/o eventos destacados, servicios de alimentación, movilización, arriendos, entre otros.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, indica que éste es uno de los casos en que se ha aprobado una subvención con rendiciones pendientes. Agrega que no viene dentro de los antecedentes el Vº Bº de Control Interno, en relación a si la Corporación de Deportes rindió los recursos entregados alrededor del mes de enero o febrero.

La Sra. Daniela Moya, Profesional de la Unidad de Organizaciones Comunitarias, indica que esta subvención se presenta como Subvención Municipal Complementaria; se conversó con la Unidad de Control Interno Municipal y la Corporación de Deportes rendiría el estado de

utilización de los recursos entregados el año 2016. Agrega que al ser una subvención complementaria no necesariamente la organización debe tener rendido los recursos de la primera subvención 2016.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, solicita la opinión del Director de Control Interno, respecto de la legalidad del acto administrativo, si corresponde entregar recursos a la Corporación de Deportes si no han rendido la subvención entregada alrededor del mes de febrero y de la cual no se ha gastado ni la mitad de los recursos. Manifiesta sus aprehensiones respecto de aquello y reitera solicitud de la opinión del Director de Control Interno.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que efectivamente se le entregó M\$60.000 a la Corporación de Deportes, para funcionar hasta julio 2016 y estos recursos son complementarios para terminar el año hasta el mes de diciembre del presente.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno (S), indica que le habían hecho la consulta respecto de esta subvención adicional y él entendió que era complementaria, porque la primera hablaba de los primeros seis meses y que ésta completaba la anterior para terminar el año. Agrega que en esas instancias la subvención vendría a complementar la anterior para terminar sus actividades propias del año. Desconoce por qué se dividió en dos partes la subvención, pero entiende que fue así, primero seguramente por razones presupuestarias se les dio la primera cantidad (M\$60.000) y ahora se solicita la autorización de estos nuevos recursos para terminar las actividades que la organización tiene consideradas para el resto del año.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, consulta si a la fecha las subvenciones otorgadas el año 2015 a la Corporación de Deportes están rendidas.

El Sr. Hugo Cortés, Director de Control Interno, indica que no está en condiciones de responder esa consulta, porque no tiene en su poder el último resultado; tiene entendido que la organización ha estado rindiendo, pero no podría con certeza señalar que está zanjado el año 2015 en su totalidad. Agrega que podría incluir ese resultado en la próxima reunión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que el Secretario Ejecutivo de la Corporación de Deportes, en una sesión de Concejo, hizo llegar a los señores Concejales toda la información sobre los pagos previsionales, etc.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, señala que lo mencionado no da cuenta que hayan rendido o no tengan observaciones pendientes que subsanar.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, en atención que ya se entregó una Subvención Municipal a la Corporación de Deportes, por el monto de M\$60.000, que alcanza para trabajar hasta el mes de julio del presente, propone analizar esta materia en comisión.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, sugiere votar ahora esta materia, porque muchas veces la planificación de lo que se está haciendo, ya sea en deporte o cultura, debiera considerarse durante todo el año, como también para que la Corporación de Deportes cuente con estos recursos y se puedan planificar durante todo el año con distintas actividades.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, reitera su requerimiento al Director de Control Interno antes de aprobar esta subvención, si la Corporación de Deportes se encuentra con rendiciones pendientes. Sugiere al señor Director de Control consultar sobre esta materia a la Profesional de su Unidad, Sra. Cecilia Elgueta.

La señora Presidenta del Concejo, indica que si prima la moción de pasar esta materia a comisión, la información que solicita el Concejal Sr. Alex Henríquez, también se podría ver en esa instancia.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la propuesta de pasar a comisión esta materia (incluye la solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria a la Corporación de Cultura).

Votan a favor los Concejales: Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Juan Nahuelpi, Sr. Alex Henríquez y la señora Presidenta del Concejo.

La señora Presidenta del Concejo, indica que las solicitudes de Subvenciones de las Corporaciones de Deportes y Cultura, pasan a la Comisión de Deporte y Cultura.

6c) Autorización Solicitud Anticipo de Subvención Escolar Mineduc.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, proporciona antecedentes de acuerdo a minuta explicativa entregada a los señores Concejales.

Minuta

1.A través del presente, y con el fin de ejecutar el Plan de Retiro voluntario señalado en la Ley N°20.822, que beneficia a 9 profesionales de la educación de la comuna, será necesario solicitar al MINEDUC un Anticipo

de Subvención, por un monto de \$129.999.672, para cumplir con el total de la Bonificación por retiro voluntario.

2. De acuerdo a lo instruido por el Ministerio de Educación, para solicitar Anticipo de Subvención es necesario contar con el Acuerdo del Concejo Municipal, por lo que vengo en solicitar tener a bien presentar esta solicitud en el próximo Concejo.
3. Se adjunta Informe con los datos que justifican este requerimiento y se solicita un certificado del acuerdo al Concejo, que autorice el anticipo de la subvención de escolaridad.

Informe Anticipo Subvención

1. Ley N°20.822, publicada en el Diario Oficial el 09/04/2015, otorga a los Profesionales de la Educación una bonificación por retiro voluntario, de acuerdo a los siguientes requisitos: que durante el año escolar 2016 pertenezcan a una dotación docente del sector municipal, que al 31 de diciembre de 2015 hayan cumplido o cumplan sesenta o más años de edad si son mujeres, o sesenta y cinco o más años de edad si son hombres, y que hagan efectiva su renuncia voluntaria e irrevocable, respecto del total de horas que sirven.
2. La misma Ley, en el Art. 6, señala que será de cargo de los Sostenedores el pago de la Bonificación por retiro voluntario hasta un monto equivalente al total de las remuneraciones devengadas en el último mes que correspondan al N° de horas renunciadas, por cada año de servicio, con un máximo de once meses y en caso de existir diferencia entre lo que corresponde pagar al Sostenedor Municipal, de acuerdo inciso primero y el monto de la bonificación por retiro señalado en el artículo 1, el Fisco otorgará a los Sostenedores del Sector Municipal un aporte extraordinario equivalente a dicha diferencia.
3. De acuerdo al Artículo 6 de la Ley 20.822, señala que se puede solicitar anticipo de subvención estatal quienes no cuenten con disponibilidad financiera inmediata para solventar los gastos indemnizatorios contemplados por retiro voluntario de los profesionales de la educación.
4. Actualmente, existen 9 profesionales de la educación que presentaron su renuncia voluntaria, los cuales cumplen con la normativa legal establecida en la ley N°20.822.

Por tanto, se solicita al Honorable Concejo Municipal la autorización para solicitar al Ministerio de Educación, un Anticipo de Subvención, por un monto de \$129.999.672, el que será descontado en 144 cuotas mensuales, a través del ingreso de la Subvención Escolar mensual.

Estos recursos serán destinados en su integridad a financiar las bonificaciones por retiro voluntario de los profesionales de la educación de la Ley N°20.822.

La Sra. Paola Sandoval, Jefe Gestión Administrativa Departamento de Educación, indica que los docentes que se acogen a la bonificación por retiro son los siguientes:

1. Sr. José Manuel Alegría Acuña, Escuela Truf Truf.
2. Sra. Lilian Segura Soto, Escuela Darío Salas.
3. Sra. Eva Cayupi Yáñez, Escuela Darío Salas.
4. Sra. Patricia Caamaño Mora, Escuela Darío Salas.
5. Sra. María Lindsay San Martín, Escuela Metrenco.
6. Sra. Práxedes Valdés Pérez, Escuela Chomío.
7. Sra. María Quidequeo Peña, Escuela Colpanao.
8. Sra. María Peña Zone, Escuela Darío Salas.
9. Sra. Mireya Reyes Pilser, Escuela Darío Salas.

El Concejal Sr. Jaime Catriel, indica que una de las docentes beneficiadas es su Tía, la Sra. María Quidequeo Peña de la Escuela Colpanao.

La señora Presidenta del Concejo, somete a votación la materia.

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención del Concejal Sr. Jaime Catriel por probidad, solicitud de anticipo de Subvención al MINEDUC, por un monto de \$129.999.672, para cumplir con el total de bonificación por Retiro Voluntario señalado en la Ley N°20.822, que beneficia a nueve profesionales de la Educación de la Comuna anteriormente descritos. (Votan a favor los Concejales Sr. Roberto Meliqueo, Sr. Alex Henríquez, Sr. Juan Nahuelpi y la señora Presidenta del Concejo)

Siendo las 13:25 horas y en atención al Reglamento Interno del Concejo Municipal, los señores concejales dialogan el tiempo transcurrido y lo extenso de la Tabla de la Sesión Ordinaria, analizando factibilidad de dar término de la Sesión.

La señora Presidenta del Concejo, indica que efectivamente la Tabla de la Sesión Ordinaria del día de hoy ha sido muy extensa, pero considera que hay materias sin mayor complejidad que se pudieran aprobar; como por ejemplo las solicitudes de Transferencias Inmuebles a Título Gratuito a Comunidades Indígenas. También señala que están presentes dirigentes de organizaciones animalistas y solicita unos minutos más para Puntos Varios y dejar planteado en el Concejo, respecto de los recursos SUBDERE que no se han rendido por parte del Municipio y que no hacen posible contar con recursos para proyectos importantes de la Comuna; como por ejemplo, el Centro de Esterilización de Mascotas. Deja constancia de su

solicitud, en atención a que se encuentran presentes en sala las organizaciones.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, sugiere alterar el orden de los puntos de la Tabla y abordar la materia 7. Puntos Varios, para abordar la materia del Centro de Esterilización Canina para Padre Las Casas y las otras materias quedarían pendientes para la próxima sesión.

Los señores Concejales presentes asienten la sugerencia del Concejal Sr. Alex Henríquez.

7. VARIOS.

La Concejala Sra. Ana María Soto:

➤ En atención a que a la señora Concejala le ha llegado información concreta de la SUBDERE, en relación a que no se va a entregar recurso alguno al Municipio de Padre Las Casas, mientras no sean rendidos los recursos ingresados al Municipio por concepto SUBDERE, ya que a la fecha solamente existe un 25%, 26% de rendición de estos recursos, que afectan el financiamiento de proyectos que requieren urgentemente recursos SUBDERE este año; como por ejemplo el Centro de Esterilización de Mascotas, Abastos de agua, Sedes Comunitarias Urbanas y Rurales. Por lo anterior, la señora Concejala solicita informe financiero respecto de situación de proyectos SUBDERE, recursos ingresados al Municipio de Padre Las Casas desde el año 2013 a la fecha por concepto SUBDERE, avance de rendiciones de éstos, indicando el por qué no se han rendido los recursos.

El Concejal Sr. Alex Henríquez, se adhiere al requerimiento de la señora Concejala, solicitando agregar al informe la siguiente información: Cartera de proyectos SUBDERE en ejecución, profesional a cargo, estado en que se encuentran y bitácora de suministro de datos de la SUBDERE.

El Concejal Sr. Alex Henríquez:

➤ Informa que asistió a una audiencia con el Subsecretario de Desarrollo Regional en el Palacio de La Moneda, la cual fue gestionada a través del Diputado Fuad Chahín, para abordar el Proyecto del Centro de Esterilización Canina de Padre Las Casas y financiamiento para sede social. Agrega que en aquella reunión se contó con la presencia de los Encargados de los Proyectos PMU y PMB; la Sra. Pamela Ñancupil y Eric González de la Agrupación Adopciones Padre Las Casas. El señor Concejal indica que el Subsecretario mencionó en aquella reunión que no había inconvenientes de financiar el Centro de Esterilización, pero hace hincapié que el Municipio de Padre Las Casas tiene una cartera de proyectos de alrededor de M\$5.000.000 que no han sido rendido ni el 30% de

esos recursos a la SUBDERE. El Concejal Sr. Henríquez indica que esta situación del Municipio no es un impedimento legal para que la SUBDERE entregue más recursos a la Comuna. Solicita dar celeridad en rendición de proyectos.

La señora Presidenta del Concejo, agrega que también está en conocimiento de gestiones de audiencia que ha estado realizando otro Parlamentario de la Región, Sr. Eugenio Tuma, y el Subsecretario de Desarrollo Regional le indica que no se podía concretar aquella reunión, porque había recursos pendientes de rendir por parte de Padre Las Casas.

La señora Presidenta del Concejo, consulta a la señora Secretario Municipal, cómo se procedería con las materias de la Tabla que quedarían pendientes.

La señora Secretario Municipal, indica que las materias pendientes pasan a la Sesión Ordinaria siguiente. Sugiere realizar reunión extraordinaria para tratar las materias no resueltas.

El Concejal Sr. Roberto Meliqueo, en atención al Punto Vario expuesto, sobre los proyectos SUBDERE no rendidos, solicita realizar una sesión extraordinaria para abordar esta materia y encontrar las respuestas en los profesionales a cargo de los proyectos.

Los señores Concejales analizan la situación y acuerdan realizar una Sesión Extraordinaria, para tratar los puntos que quedaron pendientes de la Tabla del día hoy y la Administración exponga el estado de ejecución de los Proyectos financiados con recursos SUBDERE al Concejo.

Se levanta la sesión a las 13:40 horas.